

| <i>Preguntas / apartados</i> | <i>Consideraciones</i> |
|---|---|
| ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia? | <p>Es el documento que establece los ingresos que tendrán vigencia durante un ejercicio fiscal determinado, para que los municipios acudan a ellos como medios de allegarse los recursos necesarios para solventar los gastos de su administración.</p> <p>Su importancia es establecer los gravámenes, así como los rendimientos esperados de cada uno, señalar tasas, cuotas, o tarifas y otras disposiciones</p> |
| ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos? | <ul style="list-style-type: none"> • Impuestos. • Derechos. • Productos. • Aprovechamientos. <p>Ingresos por venta de bienes y servicios municipales..</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios. • ingresos derivados de financiamiento. |
| ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? | Es el documento que nos indica cómo y en que deben ejercerse los recursos económicos con los que cuenta el municipio para el ejercicio fiscal. |
| ¿En qué se gasta? | <p>En servicios personales.</p> <p>En materiales y suministros.</p> <p>En servicios generales.</p> <p>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.</p> <p>En bienes muebles, inmuebles e intangibles.</p> <p>En inversión pública.</p> <p>Deuda Pública</p> |
| ¿Para qué se gasta? | La Administración Pública Municipal destina recursos para mejorar los índices de desarrollo social en el Municipio invirtiendo en educación, salud, nutrición e infraestructura principalmente, focalizando las acciones en grupos vulnerables. |
| ¿Qué pueden hacer los ciudadanos? | Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos dentro de la página oficial del gobierno municipal, los portales de la Secretaría de Finanzas, Contraloría, Periódico Oficial del Estado. Así como formar comités de participación ciudadana y en conjunto con el gobierno diseñar planes de desarrollo comunitario. |

| INGRESOS ESTIMADOS | IMPORTE |
|---|----------------------|
| Impuestos | 7,012,000.00 |
| Contribuciones de mejoras | - |
| Derechos | 4,732,300.00 |
| Productos | 802,550.00 |
| Aprovechamientos | 1,360,000.00 |
| Ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios | 254,000.00 |
| Participaciones | 31,800,000.00 |
| Aportaciones | 11,030,400.00 |
| Convenios | 8,500,002.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones | 1.00 |
| Ingresos derivados de Financiamientos | 1.00 |
| Total | 65,491,254.00 |

| ¿En qué se gasta? | Importe |
|---|----------------------|
| Total | 65,491,254.00 |
| Servicios personales | 34,782,670.00 |
| Materiales y suministros | 5,101,450.00 |
| Servicios generales | 11,887,430.00 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 1,294,000.00 |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 995,300.00 |
| Inversión pública | 11,430,404.00 |
| Inversiones financieras y otras provisiones | \$0.00 |
| Deuda pública | \$0.00 |